Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 03 de Octubre de 2024

VISTO, el Expediente MPA-E-72814-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la adquisición de insumos y de cinco (5) líneas prepagas Telefónicas Satelitales de quinientos (500) minutos cada línea y un plazo de vigencia de 1 año para los aparatos IRIDIUM, destinados a la Dirección Provincial de Manejo de Fuego, dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 106/2024 – RAF 560.

Que en orden 16 obra Nota N° 292/24 – Letra Sub.M.F., del Sr. Subsecretario de Manejo de Fuego, a través de la cual la Secretaria de Ambiente autoriza mediante firma digital iniciar el trámite de la contratación mencionada en el considerando que precede.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 109/2024 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en orden 21 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N° 191/2024 y en orden 22 obra Nota de Pedido Nº 106/2024 Autorizada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 y N° 1/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 109/2024 – RAF 560, referente a la adquisición de insumos y de cinco (5) líneas prepagas Telefónicas Satelitales de quinientos (500) minutos cada línea y un plazo de vigencia de 1 año para los aparatos IRIDIUM, destinados a la Dirección Provincial de Manejo de Fuego, dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 128/2024.-

CP ROMANO LUCIANA
Subsecretaria de Coordinación Administrativa
Secretaría de Administración Financiera - MPA

Firmado digitalmente por ROMANO Luciana Raquel
Fecha: 2024.10.03 09:40:48 -03'00'